

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35473 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado 593/2009-E se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Elgon Internacional, S.L., con NIF B58097254, con domicilio en calle Capellades, 7-9 Torre de Claramunt (La). (Barcelona)

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041479-1